



BICENTENARIO.LV



ACTA N° 9

Novena Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **13 días del mes de julio del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Rosario Martínez y Cristina Doldán; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Rosa Lezué y Alicia Milán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez; por los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs), Rosina Singer y por los educadores, Leticia Farías. -----

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N°6 y N°8, correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 25 de mayo y 22 de junio de 2015.
2. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.



Previo al Orden del Día:

- Se informa que en relación a la instancia técnica del lanzamiento del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años, se está aguardando la respuesta de la OEI sobre la solicitud de colaboración para viabilizar la participación de M^a Victoria Peralta.
- Se da lectura a la nota del Consejo de Formación en Educación en la que solicita designar representantes del CCEPI para integrar el grupo de trabajo a efectos de avanzar en la organización de la carrera de Maestro con opción en Primera infancia que dé continuidad a la carrera de Asistente Técnico en Primera Infancia e implementar un Diploma para Educación Inicial, dirigido a Maestros de Educación Común que están trabajando en Educación Inicial.
- Se resuelve designar a Yolanda Echeverría y Natalia Ureta como titulares, y a Juan Mila y Cristina Doldán como alternos. Las representantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria informan que ellas ya están designadas para conformar este grupo en representación del referido Consejo.
- Cristina Doldán solicita que este Diplomado de Educación Inicial sea dirigido a los Maestros de Educación Común que están trabajando en Educación Inicial en todas las modalidades de atención educativa a la primera infancia existentes en el país. Los integrantes del CCEPI están de acuerdo en solicitar que esta convocatoria sea de carácter abierto, fundamentado en que se debe profundizar la formación de todos quienes están en docencia directa con niños de primera infancia, independientemente de la institución en donde estén trabajando.

1. Aprobación de las Actas N°6 y N°7, correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 25 de mayo y 8 de junio de 2015.

Se aprueban las Actas N°6 y N°8, correspondientes a la Sesiones Ordinarias del 25 de mayo y del 22 de junio de 2015 respectivamente.

2. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.

Se realiza un intercambio de opiniones en relación a aspectos que deben estar presentes en el marco normativo común, teniendo en cuenta y contemplando la diversidad de normativas jurídicas específicas de las distintas instituciones que integran la primera infancia.



BICENTENARIO.UY

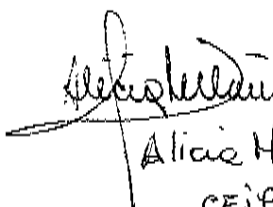


CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACIÓN
EN LA PRIMERA INFANCIA

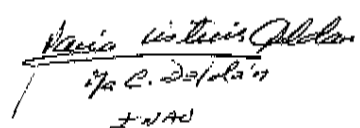
Pese a la complejidad que supone articular las diferentes realidades, hay acuerdo en algunos aspectos de carácter general, que debiera cumplir todo centro de educación infantil:

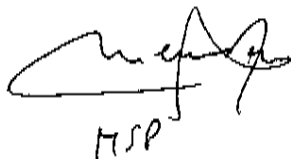
- estar autorizado para comenzar a funcionar.
- presentar anualmente una Declaración Jurada, detallando todas las dimensiones institucionales.
- poseer un Proyecto Educativo (con validez de dos a tres años).

Se acuerda continuar avanzando en este punto la próxima sesión del CCEPI, a realizarse el 27 de julio del presente año.


Alicia Hilán
CEIP


Natalia Echeverría
NEE


María Victoria Colón
IPE. Dajalón
I.N.A.U.


MSP